



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 294-19

Salta, 25 JUL 2019
Expediente N° 12.168/15

VISTO la nota presentada por la Méd. Silvia S. CORREA; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionado docente solicita licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura SALUD PUBLICA I de la Carrera de Médico que se dictará en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, con motivo de asumir al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura SALUD PUBLICA V correspondiente al Quinto Año, de la Carrera de Médico.

Que es atribución de la Señora Decana, acordar licencias a los docentes, conforme al régimen general de la Universidad, según lo dispuesto en el Artículo 117 inc. d) del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes a la Méd. Silvia Susana CORREA, D.N.I. N° 23.003.365, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura SALUD PUBLICA I de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 29 de Mayo de 2019 y mientras continúe en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura SALUD PUBLICA V correspondiente al Quinto Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: El presente caso se encuadra en el Artículo 49 Capitulo II Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Coordinador Académico de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **294-19**

25 JUL 2019

Salta,
Expediente N° 12.168/15

Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MELINA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa